

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6288700



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53582

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

523847 1. Doña Laura Ines ARCE FERNANDEZ RUN: 24.840.325-K

523848 2. Don Mauricio RODRIGUEZ RAMIREZ RUN: 24.829.536-8

523849 3. Don Cristhian MAMANI ROJAS RUN: 24.808.057-4

523850 4. Doña Emilie Caroline GROSSET RUN: 24.426.357-7

523851 5. Don Eusebio YUPANQUI RUN: 24.797.702-3

523852 6. Don Robert Erik SEDEÑO ESPINOZA RUN: 24.827.629-0

523853 7. Doña Isabella PARRA RAMIREZ RUN: 24.842.187-8

523854 8. Doña Doly Susana GALINDEZ HERNANDEZ RUN: 24.868.847-5

523855 9. Don Jorge Eliecer NUÑEZ FERNANDEZ RUN: 24.357.016-6

523856 10. Doña Francisca COLON MARTINEZ RUN: 24.357.388-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
Jefe Departamento de Extranjería
y Migración

RSD/PVS/NVT/NDO/CAS
[141] 22/03/2016